

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del subdito inglés A. R. N. Field, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Triumph», matrícula 7800-WK, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 71/75; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se

fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 1975.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.846-E.

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Por la Delegación de Hacienda en esta provincia se ha iniciado el reglamentario expediente de prescripción de los depósitos en metálicos provisionales para subastas, que, constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación en los años 1951 a 1954, ambos inclusive, se hallan subsistentes en la ac-

tualidad y respecto de los cuales, por la finalidad y el tiempo transcurrido desde que fueron constituidos, se presume abandono por parte de sus propietarios, sus herederos o causahabientes.

A tal fin se publica relación de los de cuantía superior a 500 pesetas, advirtiéndose por el presente que de no mediar reclamación por los interesados en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», serán declarados abandonados y, por lo tanto, propiedad del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Circular Conjunta de la Dirección General del Tesoro y la Intervención General de 9 de enero de 1970.

Castellón de la Plana, 15 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda, Enrique Alsina.—6.373-E.

Relación nominal de los depósitos provisionales para subasta en metálico, por cuantía superior a 500 pesetas, que se formula para iniciar el expediente de prescripción de los años 1951 al 1954, inclusive

Fecha ingreso D. M. A.	Número entrada	Número Registro	Nombre del propietario	Obra	Importe Pesetas
13 8 1951	523	38	José Balaguer Delcampo	Desagüe barrancos La Puebla y Cabanes	4.447,51
10 11 1951	710	53	Francisco Tortosa Franco	Desagüe puente sobre río Belcaire	2.000,—
9 11 1953	847	61	«Alcocéber, S. A.»	Transportes viajeros Alcañá-Alcocéber.	550,—
19 8 1954	571	29	«Autos Vallduxense, S. A.»	Transporte viajeros Jericá-Vall de Uxó	3.550,—

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 3 de octubre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Vilademar; parcela número 166 del polígono número 2; titular en Catastro, el Estado; paraje, Paláu Borrell; linderos: al Norte, con María Dolores de Ciurana; al Este y al Sur, con el Estado; al Oeste, con camino; cultivo, olivo y erial; superficie, 35 áreas 60 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademar, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 9 de octubre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.338-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fe-

cha 3 de octubre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Vilademar; parcela número 162 del polígono número 4; titular en Catastro, el Estado; paraje, Paláu Borrell; linderos: al Norte con José Cios Casademont, Pilar Pujol de Falgás; al Este, con Pilar Pujol de Falgás, Primitivo Esteve Vidal y José Isern Gené; cultivo, erial y leñas; superficie una hectárea 70 áreas 88 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademar, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 9 de octubre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.337-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 3 de octubre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Vilademar; parcela

número 86 del polígono número 4; titular en Catastro, el Estado; paraje, camino de San Feliu; linderos: al Norte, Enrique Adroher Huguet y Andrés Ferrer Roura; al Este, con Pilar Pujol de Falgás; al Sur, con Pedro Pujol Nogué y Andrés Ferrer Roura; cultivo, erial, superficie, una hectárea 13 áreas 92 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademar, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 9 de octubre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.336-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 3 de octubre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Vilademar; parcela número 70 del polígono número 4; titular en Catastro, el Estado; paraje, Brugueras; linderos: al Norte, Cándida Perpiñá Bonaterra; al Este, Angela Poch Foixá; al Sur, con camino, al Oeste, con Tomás Planas Bosch; cultivo, olivos; superficie, 48 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 9 de octubre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.335-E

*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 2 de octubre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Vilademat; parcela número 61 del polígono número 4; titular en Catastro, el Estado; paraje, Torrentasa; linderos, Norte, Este y Sur, con Juan Romans Camps; cultivo, olivos; superficie 90 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 9 de octubre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.334-E

*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 2 de octubre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Vilademat; parcela número 39 del polígono número 4; paraje, Brugueras, linderos; al Norte, Miguel Planas Carreras, José Pagés Salles, Pedro Font Tallant; al Este, con Domingo Moriscot Gispert; al Sur, con Angel Ramió y camino; al Oeste, Jaime Lletget Molas; cultivo, erial; superficie una hectárea y 50 centiáreas; titular en Catastro, el Estado.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 9 de octubre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.332-E

MALAGA

Relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos, en Málaga, que se incluyen en el expediente de prescripción y que se exponen en este «Diario Oficial», en cumplimiento de la Real Orden de 11 de abril de 1928, y número 2 de la Orden de 8 de junio de 1966 y párrafo 3.º del número 2 de la Circular conjunta de la Dirección Ge-

neral del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 24 de julio de 1970, para que dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente

publicación, puedan presentarse, ante dicha Sucursal, las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

Málaga, a 26 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—6.752-E.

Relación que se cita

Núm. Registro	Nombres	Cantidades
20.532	Nicolás Cortés Barbero	1.300
20.587	Juan Sanz Egaña	3.152
21.317	Francisco Guerrero Palacios	860
22.378	Wenceslao Peralta Ortega	2.000
22.737	Francisco Paltero Cerezo	2.640
23.395	Antonio Zambrana Delgado	3.900
24.102	José E. Cabeza Palanca	505
24.111	José Fontela Ledesma	2.512
24.129	José Guerrero García	2.000
24.206	Julio Doblás Cabrera	3.000
24.223	José Guerrero García	1.000
24.237	Antonio Palomas Romero	300
24.247	Antonio González González	2.000
24.259	Alonso Lucas Ortiz	1.000
24.262	Guillermo Muriel Gutiérrez	2.000
24.263	Pablo de Jonge Demessemaeker	1.000
24.264	Manuel Castro Relinque	1.000
24.267	Antonio Gutiérrez Fernández	1.000
24.271	Tesorero de Hacienda	1.347
24.277	Miguel Orellana Martínez	20.388
24.283	José Cabra Fernández	35.781
24.285	Nicolás Cuevas Reyes	1.000
24.288	Antonio de Luna	1.000
24.313	Miguel Orellana Martínez	20.388
24.333	Francisco Urbano Gómez	2.000
24.336	Miguel Orellana Martínez	5.000
24.339	Francisco Martín Hoyos	2.000
24.347	Antonio Jiménez Ramírez	895
24.352	José Collado Chamorro	600
24.363	Rafael Domínguez Sánchez	1.000
24.365	Antonio Pinazo Vela	5.000
24.371	José Mariscal Márquez	600
24.374	José Cabra Fernández	1.000
24.386	Domingo de Torres Morilla	1.000
24.397	Manuel Díaz Gutiérrez	2.727
24.410	Mateo Vázquez Febreiro	1.000
24.414	Antonio López Pérez	2.000
24.418	Antonio López González	1.000
24.423	Diego Fernández Conejo	1.000
24.438	Francisco Pérez de Vargas	1.000
24.439	Manuel Parra Berrocal	1.000
24.441	Ignacio Benthén Guille	7.000
24.446	Francisco Jiménez Tovar	1.163
24.447	José Díaz Arjona	791
24.456	Diego Andrade Andrade	1.000
24.471	Miguel Fernández Durán	1.000
24.479	Guillermo Muriel Gutiérrez	1.000
24.483	Eustaquio Hernández García	1.000
24.487	Antonio Jiménez Ramírez	2.000
24.500	José Pérez Madrina	1.000
24.501	Hijo de Eugenio Ruiz	2.000
24.515	Emilio Blanca Muñoz	34.200
24.516	El mismo	22.074
24.526 bis	Hijos de M. Condeminas, S. L.	1.850
24.530	Antonio Jiménez Cobos	1.464
24.531	Cristóbal Jurado Martín	2.000
24.532	Francisco Leiva Gallardo	1.000
24.533	Leopoldo Navas Navas	2.000
24.536	Aurelio Gómez Cotta	2.000
21.546	Pedro Cámara García	1.000
24.555	Manuel Jiménez López	1.000
24.557	Antonio Muñoz Pérez	600
24.560	José Vergara Béjar	1.000
34.593	Manuel León Quirós	1.000
24.564	José Cerviño Bayón	1.000
24.565	El mismo	1.000
24.570	Francisco Flores Carmona	1.000
21.574	Cristóbal Carrasco Téllez	5.000
24.592	Francisco Olmedo Gaitán	5.200
24.593	Representante de Tabacalera, S. A.	1.000
24.611	Banco Español de Crédito	5.000
24.613	Juan Luque González	2.435
24.618	Emilio Blanca Muñoz	2.676
24.632	Miguel Orellana Martínez	5.000
24.635	Juan Centeno Benítez	1.000
24.642	Manuel Gómez Fernández	1.000
24.648	José Ramírez Santos	1.000
24.657	Francisco Gómez Torres	3.800
24.665	Delegación de Mutualidades Laborales	2.178
24.671	Federico Bernal Díaz	2.000
24.676	Leonardo García Martín	1.000
	Suma total	270.453

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE LA BISBAL

Resultando que los deudores que seguidamente se expresan tienen su residencia en el extranjero, no ha podido realizarse la reglamentaria notificación de sus descubiertos para la Hacienda.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55 de su Instrucción, por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablero de anuncios de la Alcaldía de La Bisbal, capitalidad de la Zona, se les comunica:

a) Que en las certificaciones de descubierta, origen de los expedientes ejecutivos de apremio que por esta Zona se les instruye, el señor Tesorero de Hacienda, en plazo reglamentario, dictó la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

b) Contra la transcrita providencia de apremio pueden los interesados interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda, en el plazo de ocho días o reclamación económica-administrativa en el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, ambos hábiles y contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Que sólo podrá impugnarse la Providencia de apremio, por los motivos que se citan en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

d) Se invita a los contribuyentes interesados para que se designen en esta Zona, persona que los represente y reci-

ba las notificaciones que hayan de hacerse.

e) Se les requiere para que comparezcan por sí o por medio de un representante, en el expediente de apremio que se les sigue para abonar sus descubiertos y las costas causadas.

f) Trancurridos dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía; se proseguirá la tramitación del expediente procediéndose al embargo y venta de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir sus descubiertos, con arreglo a cuanto dispone el Capítulo IV del Reglamento General de Recaudación.

g) Se hace saber a los interesados, que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

La Bisbal, 12 de septiembre de 1975.—
El Recaudador.—6.717-E.

Nombre del deudor	Ejercicio	Concepto	Número liquidación	Importe Principal
Lydie Moulin	1974	Impuesto Sucesiones	S00348	8.423
Bruno Doroznak	1974	Impuesto Sucesiones	S00349	31.575
Anneliese Nolden	1975	Impuesto Transmisiones	583-920	23.501
John Flight	1975	Impuesto Transmisiones	599-925	20.259
Karl-Heinz Netz y Sra.	1975	Impuesto Transmisiones	1812-2004	19.692
Robert-Walter Mannings	1975	Impuesto Transmisiones	1813-2005	34.272

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Moussoui Ahmed Omar, de cuarenta y dos años de edad, casado, comerciante, hijo de Ahmed y de Fátima, natural de Kebdana-Rif y vecino de Tetuán, calle Hababi, número 5, inculcado en el procedimiento número 37 del año 1975, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid (calle Manuel Silveira, número 4), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo hubiera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1975. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—7.004-E.

En el expediente número 446 de 1974 de los de este Juzgado, seguido contra Angel Pérez Romero, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11.800.—En Madrid a siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número cuatrocientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y cuatro, seguido por presunto delito monetario contra Angel Pérez Romero, vecino que fué de Ribadeo (Lugo), del comercio, residente en la República Argentina, titular del pasaporte número 566.063, expedido por el Consulado de Buenos Aires el veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere, según auto de quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, habiéndose cumplido respecto del mismo con la prevención del artículo 16 de la Ley Penal y Procesal de esta jurisdicción:

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Pérez Romero, en rebeldía, como penalmente responsable, en concepto de autor, de cuatro delitos de contrabando monetario, consumados, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a las penas de multa de once mil cuatrocientas ocho pesetas, mil once pesetas, noventa y tres mil seiscientos dieciocho pesetas y cuarenta y dos mil trescientas treinta y ocho pesetas, respectivamente.

Que debo acordar y acuerdo el comiso como materia de delitos de las cantidades de quinientas noventa y tres mil seiscientos veinticuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos y sesenta y cinco mil ochocientos setenta y dos pesetas con noventa y un céntimos, saldos intervinidos de las cuentas de Angel Pérez Romero en el Banco Pastor de Ribadeo (Lugo)

e Hispano Americano, de Porriño (Pontevedra), dándoseles el destino previsto en la Ley.

Que por aplicación del Decreto dos mil trescientos veintiséis/mil novecientos setenta y uno de veintitrés de septiembre, debo declarar y declaro inculcadas las sanciones de multa de once mil cuatrocientas ocho pesetas y mil once pesetas, impuestas al condenado Angel Pérez Romero. Las multas impuestas que no son objeto de indulto se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes.

Notifíquese en legal forma la presente resolución al interesado rebelde, haciéndole mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de los particulares necesarios de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición indispensable para el rebelde su previa comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de su fecha, por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: J. Abad (rubricado).»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Angel Pérez Romero, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, v. singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—7.202-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Andrés Balderas García, cuyo último domicilio conocido era en calle Harina, 23, Palma de Mallorca, inculcado en el expediente número 195/75, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorado en 61 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se considerará firme. Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.733-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Evaristo Santos Carrasco Manzano, Pedro Ferrer Roig y Carlos Paley Olmo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en «Hotel Los Loros», Santa Eulalia del Río, (Baleares), y calle Galileo, 10, Salanicna, el primero; Can Pera Sort, San Lorenzo, Ibiza (Baleares), el segundo; «Hotel Los Loros», Santa Eulalia del Río, Ibiza (Baleares), el tercero, inculcados en el expediente número 64/75, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 53.550 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de noviembre de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.619-E

BARCELONA

Por el presente se notifica a Jaime Figuerola Sivil, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Lope de Vega, número 259, y del que ha resultado hallarse ausente, que contra el fallo dictado por este Tribunal en los expedientes

de Contrabando números 678, 763 y 764/72, acumulados, ha sido interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando) por don José Huertas Rodríguez y por don Silverio de la Cal Rodríguez, a parte del interpuesto por el propio Jaime Figuerola Sivil, por lo que se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6.º, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 3 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.009-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jorge García Melero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 445/75, instruido por estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 272 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme. Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.044-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Celestina Ezquerro Pique y a su marido, Javier Torres Jeréz, como presunto responsable subsidiario, cuyo último domicilio conocido era en Andorra, inculcado en el expediente número 178/74, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 4.800 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 14 de noviembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido, o representado, por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 24 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7725-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Thomas Wayne Akersen y Samuel L. Pace, súbditos americanos, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

La Dirección General de Sanidad, Control de Estupefacientes y Psicotrópicos, comunica a este Tribunal Provincial que de las nueve muestras remitidas para análisis al referido Servicio de Control tan sólo la novena es L.S.D., sustancia nociva para la salud e incluida en la lista I del Convenio de 1961, y por ello de importación prohibida.

Por lo anterior, la Presidencia de este Tribunal acuerda el sobreseimiento del expediente 159/74 por no existir en el mismo artículos de prohibida importación y tratarse de medicamentos al parecer de fabricación nacional y de otros indeterminados cuya importación no aparece probada.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.172-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Edward Patrick Carey, cuyo último domicilio conocido era en Benalmádena, apartamento número 25 del edificio Malibu, inculcado en el expediente número 193/75, instruido por aprehensión de 580 gramos de hachís y descubrimiento de un kilogramo de hachís, mercancía valorada en 15.800 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 14 de noviembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido, o representado, por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 24 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.738-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por la aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en donde fue aprehendido el vehículo y su valor, igualmente se indican, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de

súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día diecisiete (17) de noviembre próximo, y hora de las doce (12) de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 24 de octubre de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.746-E.

Relación que se cita

Expediente 49/75, de 30 de julio.—Coche «Citroën-Tiburón DS-21», sin placas de matrícula ni otro signo de identificación, aprehendido en la carretera de Medina del Campo a Rueda. Valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 50/75, de 18 de septiembre.—Coche «Citroën-Tiburón DS-21», sin más signos de identificación, aprehendido en el pueblo de Valoria. Valor, 26.000 pesetas.

Expediente 51/75, de 23 de septiembre.—«Peugeot-404», matrícula 2594-SJ-93, en «Talleres La Leonesa», carretera de Burgos, en esta capital, en 26.000 pesetas.

Expediente 52/75, de 23 de septiembre.—«Peugeot-504», matrícula 284-RC-93, en el mismo lugar, en 35.000 pesetas.

Expediente 53/75, de 24 de septiembre.—«Ford-Taunus 15-M RS», coupé, matrícula 158-CT, en local de la «Auto-Escuela de Tordesillas», en 26.000 pesetas.

Expediente 54/75, de 27 de septiembre.—«Simca-1301», sin placas de matrícula, chasis FB-504257K, en carretera de Burgos a Portugal, en término de Valladolid, en 30.000 pesetas.

Expediente 55/75, de 21 de abril.—Furgón «Volkswagen», matrícula VV-36-14, en

el Parque Municipal de Valladolid, calle de la Encarnación, en 40.000 pesetas.

Expediente 56/75, de 20 de noviembre de 1974.—«Ford-Taunus», chasis número 211S-1205267, en el barrio de San Isidro, carretera de circunvalación, Valladolid, en 30.000 pesetas.

Expediente 57/75, de 3 de octubre.—«Peugeot-504», matrícula 281JU-10, en «Talleres La Leonesa», citados, en 35.000 pesetas.

Expediente 58/75, de 6 de octubre.—«Simca-1500», matrícula 10-99-AT, en el pueblo de Cerezo de Abajo, en 26.000 pesetas.

Expediente 59/75, de 7 de octubre.—«Renault R-16-TS», sin más datos de identificación, en la carretera Madrid-Coruña, término de Mota del Marqués, en 40.000 pesetas.

Expediente 61/75, de 3 de junio.—«Simca-1500», chasis H-230761, motor 806383, en el kilómetro 126 de la N-620, en 26.000 pesetas.

Expediente 62/75, de 11 de octubre.—«Peugeot-404», sin más datos, en carretera Madrid-Coruña, término de Mota del Marqués, en 35.000 pesetas.

Expediente 63/75, de 13 de octubre.—«Ford-M-12», sin otros datos, en el Parque Municipal de Valladolid, en 3.000 pesetas.

Expediente 64/75, de 14 de octubre.—«Volkswagen-1500», matrícula DK-0310, en Medina de Rioseco, «Talleres de Don Antonio Vallecillo», en 26.000 pesetas.

Expediente 65/75, de 16 de octubre.—«Opel-Comodore», motor 25S-0093659, en Cerezo de Abajo, en 26.000 pesetas.

Expediente 66/75, de 16 de octubre.—«Simca», sin otros datos de identificación, en calle Las Huelgas, dentro de esta capital, en 25.100 pesetas.

Expediente 67/75, de 18 de octubre.—«Ford-Taunus», chasis GBBFMC-37700, motor MC-37700, en carretera de Burgos a Portugal, término de Valoria, en 30.000 pesetas.

Expediente 68/75, de 20 de octubre.—«Simca-1500», matrícula 7515-QE-72, en Cerezo de Abajo, en 26.000 pesetas.

Expediente 69/75, de 20 de octubre.—«Peugeot-404», tipo ranchera, matrícula 2242-JH-78, en Cerezo de Abajo, en 25.100 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto O-T-15/75, «Drenajes diversos en la T-304, entre los puntos kilométricos 6,900 al 14,600. Tramo Hospital del Infante-Collado de Fatges», en término municipal de Vandellós

Con aprobación por la Superioridad del Proyecto en fecha 12 de agosto de 1975, y autorizada esta Jefatura para incoar el necesario expediente expropiatorio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública, y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, en el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la citada Ley, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Tarragona, 19 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Bertrán.—6.552-E.

Relación que se cita

Término municipal: Vandellós

Número Plano Expropiaciones	Identificación de la finca		Naturaleza	Nombre y domicilio titular	Superficie afectada m2
	Catastro				
	Núm. Polígono	Núm. Parcela			
1	2	13	Avellanos	D. Emilio Gil Vernet. Plaza José Antonio, número 6. Vandellós	907,00
2	2	23	Monte bajo (pinos quem).	D. José Guirro Boquera. Plaza José Antonio, sin número, Vandellós	477,00
3	26	20	Avellanos	Herederos de doña María Jordi Borrás. Calle Sors, número 15. Vandellós	408,00

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

EXPROPIACIONES

Término municipal de Sopena-Santorens, provincia de Huesca (expediente adicional)

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto 5-HU-239: Acondicionamiento de la carretera N-239, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán. Sección de Sopena a Pont de Suert.

Número de orden: 1; nombre del propietario: E. N. H. E. R.; identificación catastral: P.4, 253; clase de la finca: rústica; cultivo: cereal secano tercera; superficie a expropiar: 1.521,40 metros cuadrados; partida donde está situada la finca: Sancerni.

Número de orden: 2; nombre del propietario: E. N. H. E. R.; identificación catastral: P.4, 261; clase de la finca: rústica; cultivo: erial a pastos; superficie a expropiar: 10.683,60 metros cuadrados; partida donde está situada la finca: Sancerni.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo pre-

ceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un periodo de información pública, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 8 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe.—7.339-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don José Samper Manresa.
Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos de uso particular.
Localidad de emplazamiento: Callosa de Segura.

Capital: 908.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 20 de octubre de 1975.—El Jefe provincial.—3.704-B.

Delegaciones Provinciales

LEON

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Propietario: «Lechería del Noroeste, Sociedad Anónima» (LENOSA).

Domicilio: Trobajo del Cerecedo (León).

Objeto: Instalación de dos centros de recogida y refrigeración de leche en Villablino (calle Vega del Palo, sin número) y Cistierna (carretera a Riaño), sin instalación de vapor para esterilización de cántaras.

Capacidad: 2.700.000 litros/año (Villablino) y 2.500.000 litros/año (Cistierna).

Presupuesto: 1.387.000 pesetas (Villablino) y 786.000 pesetas (Cistierna).

Se hace público para general conocimiento, significando que se concede un plazo de diez días hábiles para personarse en el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes, en la calle Ordoño II, número 32.

León, 16 de octubre de 1975.—El Jefe provincial del I.C.A.—3.668-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la relación de Empresas contra las que se incoa expediente de sanción por infracciones en materia de disciplina del mercado

En uso de las autorizaciones conferidas por el apartado segundo del artículo decimocuarto del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1975), y a fin de que cualquier persona pueda comparecer en el expediente y coadyuvar en la acción investigadora de la Administración,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de las Empresas contra las que el día 21 de julio en curso se incoan expedientes de sanción por las infracciones en materia de disciplina del mercado que para cada una de ellas se indica.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sebastián Jaume Adróver», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conccer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sebastián Jaume Adróver».

Domicilio: Calle Rectoría, número 5, Alaró (Baleares).

Título de la publicación: «Círculo de Estudios».

Lugar de aparición: Alaró (Baleares).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 30.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 160.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación; Revista mensual de intereses locales. Dar posibilidades a los jóvenes para que escriban (los últimos cursos de la Educación General Básica y Bachillerato). Formación de los jóvenes, sobre todo religiosa. Principios claros sobre religión, patria y trabajo. La parroquia responsable y objetivos parroquiales. Comprenderá los temas de los que mensualmente se premian en la Educación General Básica, sección Religiosa, nuestra historia, formación de la juventud, música comentada, misión rescate, dibujo, nuestros clásicos, teatro y libros leídos.

Director: Don Pedro Fiol Xamena (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Director general.—3.848-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MAHON

Instruyéndose por este Ayuntamiento expediente con el fin de legalizar o demoler la vivienda que se está construyendo en la parcela 118 de la urbanización «Shangri-La», careciendo de licencia municipal, que según informe de los Servicios Técnicos Municipales se halla afectada por la línea ecológica, aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo el día 10 de febrero de 1975, al ser atravesada en sentido Este-Oeste, siendo propiedad de Mr. Lear, ignorándose su actual domicilio, por el presente edicto se le cita y pone de manifiesto el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días pueda alegar lo que estime en su defensa.

Mahón, 21 de octubre de 1975.—El Alcalde, José María Escudero.—9.283-A.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación	Número expediente
La Panificadora Matritense.—Diego de León, número 61, Madrid	Supuesto fraude en el peso del pan y otras irregularidades	333/75-B
Centro Industrial Panadero, S. A.—Avenida Pedro Diez, 26, Madrid	Supuesto fraude en el peso del pan y otras irregularidades	334/75-B
Asociación Agrícola La Paz, S. A.—Paseo de las Acacias, 43, Madrid	—	—
La Amistad, S. L.—Puerto de Almansa, 46, Madrid	Supuesto fraude en el peso del pan y otras irregularidades	336/75-B
Panificadora Martinmar, S. A.—Puentecillo, número 27 Madrid	Supuesto fraude en el peso del pan y otras irregularidades	337/75-B
Panificadora Ferpan, S. A.—Estrecho de Gibraltar, 1, Madrid	Supuesto fraude en el peso del pan y otras irregularidades	338/75-B
La Ceres Industrial, S. A.—San Restituto, 3, Madrid	Supuesto fraude en el peso del pan y otras irregularidades	339/75-B
Maypan, S. A.—Caudillo de España, 4, Madrid	Supuesto fraude en el peso del pan y otras irregularidades	340/75-B
Panificadora Montalvo, S. A.—Isabelita Userra, 26, Madrid	Supuesto fraude en el peso del pan y otras irregularidades	341/75-B
Panificadora Vicálvaro, S. L.—López de Rueda, 37,	Supuesto fraude en el peso del pan y otras irregularidades	342/75-B

Madrid, 23 de julio de 1975.—El Secretario general.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Relación de los saldos de cuentas corrientes, depósitos en efectivo y depósitos de valores en presunción de abandono que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público de no presentarse relación sobre los mismos por los interesados o sus herederos.

Cuentas corrientes

«Aceites Minerales Nacionales, Sociedad Anónima», 593,93 pesetas; José Alabau Mocholi, 100,10; Ramón Pascual Alborn Casanova, 39.933,69; Carmen Alvarez Sancho, 150; Angel Amutio Martínez, 489,94; María Arnau Sancho, 1.745; Federico Baixauli Baixauli, 360; Hirtelego Ballarín Hernández, 1.230; Eliseo Bayarri Bayarri, 148,05; Luis Bayona Chornet, 717,74; Alejandro Bellido Oliver, 3.267; Miguel Benet Pons, 214,61; María Teresa Beutler Ferrer, 284,60; Mariano Bosch Navarro, 497,50; María Luisa Botanch Muzas, 245,41; María Burgoyne Gil Dolz del Castellar, 2.029,40; «Cambra Hermanos y Compañía, S. R. C.», 138,70; Josefa María Carreres Zacarés, 277,15; Rosa Carrió Solanes, 116,40; Manuel Cebolla Rubio, 2.990,19; Juan Cera Martell, 179,80; Eugenia Civera Bea, 347; Juan Cogollos Cogollos, 1.454; Juan Bautista Colom Bayona y Elvira Cru Pérez, 824; Josefina Curt Américo, 1.239; Juan Escrich Ortiza, 100; Rosario Fernández Vidal, 405; Vicente Ferrando Alonso, 14.575; Josefa Ferrer Pascual, 496; Juan Ferreres Yusa y Josefina García Yuste, indistintamente, 1.070; Julia Ferriols Lacalle, 320,10; Eugenio García Berea, 103,39; María Paz García Escudero y Fernández de Urrutia, 430; Cándida García Gálvez, 120; María Luisa García Morencos, 100; Antonio García Granero Fernández, 127,65; Agustín García de Leonardo Sastre, 160; Antonio García Martínez Pastor, 906,57; Felipe García del Real Bartual, 100; Teresa Gay Ramos, 3.763,13; Cirilo Genovés Amorós, 1.090,90; Juan Gimeno Martínez, 4.000; Vicente Giner Aragón, 187,50; Antonio Giner Llopis, 334,40; Angelita Giner Vicente Almazán, 651,92; Eugenio Gómez Alaestante Pérez, 341,25; Manuel Gómez Torres y Amparo Jorge Ferrer, 113,75; Adela González Goma, 3.656,40; Ramón Granell Pascual, 100; Vicente Guerra Storer, 115,20; Adela Hernández Bermejo, 190; José Hernández Ferrando, 147,06; José Hernández García, 248,10; hija de Vicente Bartual Bartual, 296,24; hijo de Agustín Lleó Ribarrocha, 198,55; «Hijos de Mateo Bayarri, S. L.», 1.000; Vicente Iborra Gil, 480,77; María del Carmen Igual Padilla, 121,65; «Industrias Reunidas Jordá, Sociedad Anónima», 475,61; Luisa Izquierdo Besante, 223,50; «J. Antonio Mompó, Sociedad Anónima», 158,33; María Jaúdenes Lozano, 247,40; María Josefa Jiménez Balaguer, 1.834,52; Luis Juan Elías, 828,31; «La Unión Valenciana, Sociedad Cooperativa de Crédito», 779,12; Juan Lodaes Obregón, 264,40; Raimundo López López, 1.494,53; Luisa Luengo Fernández, 696,31; Clemente Luján Alcaraz, 445,50; Clotario Macián Flor, 2.695,63; Rosario Martínez Agullo Sanchis, 225; Concepción Martínez Lozano, 2.995,22; Josefa Martínez Lozano, 521,27; Eduardo Mazarredo Tréner, 100; José Medina Gramaje, 466,80; Luis Mele de Portugal y Pérez de Lema y Manuela Enriquez de Navarra y Ruiz de Togores, 210,50; Alfredo Miquel Mora, 202,50; Arturo Monfort Domingo, 597,73; Josefa Montanana Aguilar, 100; Antonio Montoro Omedes, 669; Vicente Moret Soler, 193; Jesús Muñoz Mora, 484,44; Carmen Navarrete Calatayud, 188,40; Máximo Nebot López, 825; Mariano Olmos Paredes, 118,05; Francisco Pascual Pe-

ris, 220; Purificación Pascual Vilaplana, 404,80; Rosalía Pechuán Hurtado, 100; Desamparados Piñeiro del Villar, 196; Julio Pitarch Reis, 176,50; Manuel Pla García, 110,26; Ernesto Pons Varela, 28.652,64; Mercedes Puchán Fabra, 693,75; Vicente Puigmoltó Rodríguez Trélez, 9.011,44; Angel Ripoll Pastor, 265,52; Purificación Roch García, 201,25; Salvador Rodrigo Tarín, 256; Mariano Roger López, 10.983,78; Francisco Roig Redó, 995,83; Luis Romero Saicedo, 799,40; Juan Bautista Sales Benlloch, 883,91; Carmen y Ana Sánchez Solaz, 508,95; Visitación Sanchis Alexandre, 225,14; Dionisio Sanchó Montoliú, 203,80; José Sanz Noverques, 503,40; Luis Sanz Vallcaneras, 570,69; Francisco Segarra Serrano, 321,69; Pedro Serra Roig, 12.304,33; «Simo y Cía, S. en C.», 336,81; Sindicato Oficial Criadores y Exportadores de Vinos de Valencia, 281,25; sindicatura quebra de «Hijo de Francisco Moreno», 318,84; José Solá Lagaria, 252,17; Vicente Soler Barrera, 466,89; «Sucesor de Viuda de E. Illueca», 2.596,97; Victoria Taberner Andrés, 100,50; Isabel Tarazona Tarazona, 1.380,89; Josefa Tomás Sentia, 360; Carmen de Vargas Machuca Muñoz, 190,29; Manuel Verdú Aleón, 3.357,48; Enrique Vilaplana Sempere, 2.281,90; Elena Vives Ramos, 460; Carmen Zafrilla López, 163,28 pesetas.

Depósitos en efectivo

José Grau, 556,34 pesetas; Francisco Carbonell, 400; Antonio Revenga Alzamora, 125; Antonio Ferri Carrasco, 100; José Rubio Gomis, 100; Vicente Pastor, 300; Luis García Fernández, 122,45; Luis García Fernández, 141,64; Rafael Echevarría Higuera, 595,90; Ayuntamiento de Valencia, 135; Alexandre Macdonald Uset, 1.500; Vicente Burguet González, 100; Vicente Carles Barcerá, 100; «Viuda de Vicente Milara», 100; Gabriel Gil García, 200; Guillermo Foch, 2.600; Ismael Soriano Benavent, 500; Antonio Fernando Ivars, 100; «La Sanitaria», 5.000; «Baquera, Kusche y Martín, S. A.», 6.160,52; Manuel Esplugues Motras, 2.070,87; José Bernel Falcó, 420,38; Ramón P. Alborn Casanova, 168,15; Francisco Piqueras Ibáñez, 252,23; Luis Bruguera Agustí, 420,37; Vicente Dolz Muñoz, 420,38; Ramón P. Alborn Casanova, 756,68; «Fábricas Químicas, S. A.», 745,80; Francisco Segarra Serrano, 495,22; Francisco Javier Bosch Navarro, 497,77 y 497,76; «La Unión Valenciana, Sociedad Cooperativa de Crédito», 495,22 y 495,22; Mariano Sanchis Gisbert, 497,76; Bernardo Pallarés Puig, 495,22; Josefina y Pilar Roca Parra, 420,38; Angeles, Sebastián, Pilar y Josefina Roca Parra, 420,38; María del Carmen Lasaresti Cahut, 145,81; Josefa Sánchez Ferrandis, 1.071,85; Concepción Bonastre Martínez, 185; Rafael Murcio Rodrigo y Amparo Latorre Enguñanos, 850; Benito Tortajada Domínguez, 833,55 y 1.714,95; Vicente Giner Guillot, 496,59; Raimundo López López, 141,38; Josefa Ferrando Bertoméu, 226,63; José y Elena David Izquierdo, 427,08; Ricardo y Ramón Bayo Sánchez, 706,28; Emilia Feltrer Domingo, usufructuaria, y Sofía y Gonzalo Ramiro Pedrer, 359,75; Alejandrina Mora Giner, 142,76; Juan Domínguez Roca y Ernesto Domínguez Bonet, 309,90; Elvira Pérez Jordá, 114,03; María Sánchez Galindo, 247,05; Julia Pérez Jordá, 289,68; Elvira Pérez Jordá, 12,56; «Herederos de José María Navarro Igual», 318,08; José y Elena David Izquierdo, 274,75; «Herederos de José María Igual», 229,85; José Domingo Roca y Ernesto Domínguez Benet, 219,85; Elvira Pérez Jordá, 250; Arturo Pascual Marín, 137,28; Encarnación Alvarez Raga, 883,65 y 878,16; Elisa Pérez Jordá, 205,20 pesetas.

Depósitos de valores

Ramón P. Alborn Casanova, 12.900 y 3.200 pesetas; Francisco Roig Redó, 1.100; Manuel Berdún Alcón, 3.000; Isabel Tara-

zona Tarazona, 2.500; Visitación Sanchis Alexandre, 500 y 2.000; Pedro Serra Puig, 20.000; Clotario Maciá Flor, 5.500; Francisco J. Bosch Navarro, 500 y 500; Vicente Puig-Moltó Rodríguez-Trélez, -10.000; «La Unión Valenciana Sociedad Cooperativa de Crédito», 500, 500 y 1.000; Mariano Roger López, 5.000; Francisco Segura Serrano, 500; Mariano Sanchis Gisbert, 2.500; Enrique Vilaplana Sempere, 3.000; María Querol Giner 125; José Querol Giner, 125; Ricardo Querol Giner, 125; José Andrés Miralles Mazarredo, 25.000; María Pilar Miralles Mazarredo, 25.000 pesetas.

Valencia, 20 de septiembre de 1975.—El Secretario, José Roca Morey.—3.755-11.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Cja de este Banco, emitidos el día 10 de mayo de 1974, que a partir del próximo 10 de noviembre se procederá al pago del cupón número 3, mediante estampillado, por un importe neto de 38,25 pesetas, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en: Madrid, paseo de la Castellana, 112; Barcelona, plaza de Calvo Sotelo, 7; Bilbao, Alameda de Recalde, 35, y San Sebastián, Elcano, 3, y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 20 de octubre de 1975.—«Banco de Financiación Industrial», el Director financiero, Rafael Cobo.—3.757-10.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

Bonos convertibles, emisión mayo 1975
Anuncio de conversión

De acuerdo con las condiciones de esta emisión, los bonos constitutivos de la misma podrán ser convertidos en acciones del «Banco de Finanzas, S. A.», en las condiciones siguientes:

1. Los bonos se estimarán por su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.
2. A los efectos de esta primera conversión parcial, las acciones se valorarán al cambio del 100 por 100, a la par.
3. Para obtener una acción, el bonista deberá entregar un bono, el cual quedará automáticamente amortizado, y 40 cupones especiales I-A, incluido en estos 40 el correspondiente al bono que se amortiza.
4. Los bonos de un mismo titular deberán presentarse agrupados, de una sola vez y numerados correlativamente.
5. El plazo para solicitar el canje comenzará el 28 de octubre y finalizará el 27 de noviembre, teniendo lugar el canje el día 28 de noviembre de 1975.
6. Durante el mencionado plazo, el derecho de conversión será negociable en las Bolsas de Madrid y Bilbao, pudiendo completarse las fracciones necesarias.
7. Las acciones procedentes de esta primera conversión tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en beneficios desde 1 de enero de 1976.

Estas operaciones se podrán realizar en cualquiera de las oficinas del «Banco de Finanzas, S. A.» y del «Banco Ibérico». Madrid, 21 de octubre de 1975.—El Secretario general.—14.558-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, expedidos por este Banco Atlántico, que se relacionan a continuación:

Número de resguardo	Titulos	Sociedad	Titular
119.345	723 accs. ...	Cia. Telefónica.	José Luis Fernández Puentes.
88.998	603 accs. ...	Cia. Telefónica.	José Luis Fernández Puentes.
70.076	502 accs. ...	Cia. Telefónica.	José Luis Fernández Puentes.
22.086	1.204 accs. ...	Cia. Telefónica.	José Luis Fernández Puentes.
15.694	297 accs. ...	Cia. Telefónica.	José Luis Fernández Puentes.
12.049	244 accs. ...	Cia. Telefónica.	José Luis Fernández Puentes.
41.929	349 accs. ...	Cia. Telefónica.	José Luis Fernández Puentes.
47.061	418 accs. ...	Cia. Telefónica.	José Luis Fernández Puentes.
119.344	723 accs. ...	Cia. Telefónica.	Ana María Fernández Puentes.
70.075	502 accs. ...	Cia. Telefónica.	Ana María Fernández Puentes.
15.693	289 accs. ...	Cia. Telefónica.	Ana María Fernández Puentes.
119.349	723 accs. ...	Cia. Telefónica.	María del Carmen Fernández Puentes.
70.081	502 accs. ...	Cia. Telefónica.	María del Carmen Fernández Puentes.
15.698	289 accs. ...	Cia. Telefónica.	María del Carmen Fernández Puentes.
119.347	723 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Antonia Fernández Puentes.
70.078	502 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Antonia Fernández Puentes.
15.696	289 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Antonia Fernández Puentes.
119.346	723 accs. ...	Cia. Telefónica.	Marcos Fernández Puentes.
15.695	289 accs. ...	Cia. Telefónica.	Marcos Fernández Puentes.
119.351	723 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Luisa Fernández Puentes.
15.700	289 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Luisa Fernández Puentes.
119.348	723 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Asunción Fernández Puentes.
15.697	289 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Asunción Fernández Puentes.
119.352	723 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Manuela Fernández Puentes.
89.004	602 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Manuela Fernández Puentes.
70.083	502 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Manuela Fernández Puentes.
22.078	1.214 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Manuela Fernández Puentes.
15.701	289 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Manuela Fernández Puentes.
41.936	349 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Manuela Fernández Puentes.
47.068	418 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Manuela Fernández Puentes.
12.056	242 accs. ...	Cia. Telefónica.	María Manuela Fernández Puentes.
119.353	675 accs. ...	Cia. Telefónica.	Pedro Fernández Puentes.

Se anuncia que, transcurridos treinta días sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—14.712-C.

ALUMINIO Y ALEACIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar con la mayoría de capital que señala el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, en primera convocatoria, el viernes día 14 de noviembre de 1975, a las once horas, en el domicilio social de la Sociedad, Castelló, 23, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital y correspondiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
2. Emisión de obligaciones.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—Enrique Hernández, Secretario del Consejo de Administración.—14.745-C.

RARDO, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos, 18.038.085,48 pesetas; gastos de constitución, 489.936 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 1.695.120,70 pesetas; total del activo, 20.223.142,18 pesetas.

Capital, 14.000.000 de pesetas; reserva legal, 1.181.347 pesetas; reserva voluntaria, 3.692.256,18 pesetas; acreedores varios, pesetas 1.349.539; total del pasivo, pesetas 20.223.142,18.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.692-C.

ROLU, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos, 14.057.343,10 pesetas; gastos de constitución, 359.223 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 1.678.508 pesetas; total del activo, 16.095.074,10 pesetas.

Capital, 11.000.000 de pesetas; reserva legal, 687.748 pesetas; reserva voluntaria, 3.328.818,10 pesetas; acreedores varios, pesetas 1.078.508; total del pasivo, pesetas 16.095.074,10.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.693-C.

CARLU, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos, 14.057.343,10 pesetas; gastos de constitución, 359.223 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 1.675.560 pesetas; total del activo, 16.092.126,10 pesetas.

Capital, 11.000.000 de pesetas; reserva legal, 687.748 pesetas; reserva voluntaria, 3.328.818,10 pesetas; acreedores varios, pesetas 1.075.560; total del pasivo, pesetas 16.092.126,10.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.694-C.

COFIDES, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos, 4.825.653,50 pesetas; gastos de constitución, 48.509 pesetas; gastos primer establecimiento, 607.100 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 2.911.539 pesetas; total del activo, 8.392.801,50 pesetas.

Capital, 1.200.000 pesetas; reserva legal, 597.027 pesetas; reserva voluntaria, pesetas 3.421.421,50; acreedores varios, 3.174.353 pesetas; total del pasivo, 8.392.801,50 pesetas.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.720-C.

TERLO, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos, 13.110.580,85 pesetas; gastos de constitución, 360.836 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 1.987.375 pesetas; total del activo, 15.458.791,85 pesetas.

Capital, 11.000.000 de pesetas; reserva legal, 622.649 pesetas; reserva voluntaria, 2.448.767,85 pesetas; acreedores varios, pesetas 1.387.375; total del pasivo, pesetas 15.458.791,85.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.719-C.

MASDO, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos, 18.038.085,48 pesetas; gastos de constitución, 489.936 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 2.190.488,70 pesetas; total del activo, 20.718.510,18 pesetas.

Capital, 14.000.000 de pesetas; reserva legal, 1.181.347 pesetas; reserva voluntaria, 3.692.256,18 pesetas; acreedores varios, pesetas 1.844.907; total del pasivo, pesetas 20.718.510,18.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.721-C.

ORLU, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos, 13.799.100,94 pesetas; gastos de constitución, 359.223 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 2.295.555 pesetas; total del activo, 16.454.378,94 pesetas.

Capital, 11.000.000 de pesetas; reserva legal, 768.110 pesetas; reserva voluntaria, 2.990.713,94 pesetas; acreedores varios, pesetas 1.695.555; total del pasivo, pesetas 16.454.378,94.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.722-C.

RASLU, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos, 13.799.100,94 pesetas; gastos de constitución, 359.723 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 1.959.965 pesetas; total del activo, 16.118.788,94 pesetas.

Capital, 11.000.000 de pesetas; reserva legal, 768.110 pesetas; reserva voluntaria, 2.990.713,94 pesetas; acreedores varios, 1.359.965 pesetas; total del pasivo, pesetas 16.118.788,94.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.723-C.

SELU, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos, 13.799.100,94 pesetas; gastos de constitución, 359.723 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 1.840.213 pesetas; total del activo, 15.999.036,94 pesetas.

Capital, 11.000.000 de pesetas; reserva legal, 768.110 pesetas; reserva voluntaria, 2.990.713,94 pesetas; acreedores varios, 1.240.213 pesetas; total del pasivo, pesetas 15.999.036,94.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.724-C.

PROMOTORA BOCANGEL, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos, 8.770.517 pesetas; gastos de constitución, 306.813 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 1.619.305 pesetas; total del activo, 10.696.635 pesetas.

Capital, 10.000.000 de pesetas; reserva legal, 250.950 pesetas; acreedores varios, pesetas 445.685; total del pasivo, 10.696.635 pesetas.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.725-C.

ESPUMAS DE VALENCIA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Espumas de Valencia, S. A.», en reunión celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 31 de julio de 1975, acordó, por unanimidad, fusionarse con la Sociedad «Metzeler Industria Española del Poliéster, S. A.» (INESPO), mediante su absorción por ésta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Catarroja, 2 de septiembre de 1975.—Espumas de Valencia, S. A.—3.830-D.
y 3.º 31-10-1975

CEMENTOS PORTLAND, S. A.

PAMPLONA

Hojas de agregación de cupones

Habiéndose agotado los cupones de las acciones de esta Sociedad, números 200.001 al 240.000, ambos inclusive, emisión de 28 de marzo de 1963, se advierte a los señores accionistas, así como a las Entidades depositarias, que pueden solicitar las hojas de agregación de cupones que les correspondan por las acciones comprendidas en dicha numeración, dirigiéndose a las oficinas de la Sociedad, calle de Estella, número 6, de Pamplona.

Pamplona, 14 de octubre de 1975.—14.484-C.

CLINICA QUIRURGICA Dr. SEGUI, S. A

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Entidad «Clínica Quirúrgica Dr. Seguí, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que ha sido señalada en primera convocatoria para el día 20 de noviembre, a las veintiuna horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora, al objeto de tratar sobre el orden del día que sigue:

«Financiación de obra. Adopción de los acuerdos pertinentes. Suscripción de contratos o documentos de cualquier naturaleza.»

Barcelona, 22 de octubre de 1975.—El Administrador, José Muñoz Escoda.—14.541-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA

«SANTA BARBARA, S. A.»

Obligaciones 10.ª serie A, emisión 1963

En el sorteo celebrado ante el Notario de Oviedo don Enrique de Linares y López-Dóriga, según acta del 20 de octubre de 1975, han resultado amortizadas las obligaciones de esta Sociedad, emisión 22 de octubre de 1963, que a continuación se relacionan:

2.601 a 2.700	34.301 a 34.400
3.801 3.900	34.601 34.700
6.101 6.200	34.801 34.900
10.101 10.200	36.001 36.100
15.001 15.100	36.401 36.500
17.201 17.300	36.901 37.000
21.201 21.300	41.201 41.300
25.901 26.000	42.101 42.200
33.501 33.600	

Los tenedores de estos títulos que han resultado amortizados en el citado sorteo tienen derecho a opción entre el reembolso del valor nominal de los mismos o continuar en posesión de los títulos, manteniéndoles el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos posteriores de los plazos de amortización establecidos en la escritura de emisión.

Se fija un plazo, que finalizará el día 31 de diciembre de 1975, para la presentación al cobro de los títulos cuyos tenedores opten por el reembolso, transcurrido el cual se entenderá que los no presentados al cobro optan por continuar en posesión de los mismos.

Oviedo, 27 de octubre de 1975.—14.552-C.

MASLU, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por unanimidad la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos: 13.799.100,94. Gastos de constitución: 359.723 pesetas. Pérdidas y Ganancias: 2.295.555 pesetas.

Total del Activo: 16.454.378,94 pesetas.

Capital: 11.000.000 de pesetas. Reserva legal: 768.110 pesetas. Reserva voluntaria: 2.990.713,94 pesetas. Acreedores varios: 1.695.555 pesetas.

Total del Pasivo: 16.454.378,94 pesetas.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.515-C.

NESTASA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por unanimidad la Junta general de

accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos: 13.110.580,85 pesetas. Gastos de constitución: 360.836 pesetas. Pérdidas y Ganancias: 1.987.375 pesetas.

Total del Activo: 15.458.791,85 pesetas. Capital: 11.000.000 de pesetas. Reserva legal: 622.649 pesetas. Reserva voluntaria: 2.448.767,85 pesetas. Acreedores varios: 1.387.375 pesetas.

Total del Pasivo: 15.458.791,85 pesetas.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.514-C.

EURAM IBEROAMERICANA, S. A.

(En liquidación)

Liquidación y extinción

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el 21 de octubre de 1975 quedó totalmente liquidada la Compañía «Euram Iberoamericana, S. A.» (en liquidación), habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación y extinción:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	777.946,85
Caja	20.787,30
Gastos constitución	14.907,00
Gastos primera instalación	137.433,90
Gastos ampliación capital	35.000,00
Pérdidas y ganancias	13.924,95
Total	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total	1.000.000,00

Barcelona, 22 de octubre de 1975.—El liquidador, Guido Gilardelli.—3.751-5.

RARMA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por unanimidad la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos: 13.110.580,85 pesetas. Gastos de constitución: 360.836 pesetas. Pérdidas y Ganancias: 1.987.375 pesetas.

Total del Activo: 15.458.791,85 pesetas. Capital: 11.000.000 de pesetas. Reserva legal: 622.649 pesetas. Reserva voluntaria: 2.448.767,85 pesetas. Acreedores varios: 1.387.375 pesetas.

Total del Pasivo: 15.458.791,85 pesetas.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—14.513-C.

GARCIA CABRERA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

POZOBLANCO

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general del día 14 de octubre de 1975.

El balance final de referida Sociedad es el siguiente:

Activo: Bancos, 696.652,51 pesetas; Caja, 842,99 pesetas; clientes, 34.829,21 pesetas; inmuebles, 225.842,30 pesetas; maquinaria y mobiliario, 500.000 pesetas.

Pasivo: Capital, 1.200.000 pesetas; previsión y gastos de disolución e impuestos, 257.967,01 pesetas.

Pozoblanco, 17 de octubre de 1975.—Un liquidador, Pedro García.—3.923-D.

INMARSA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por unanimidad la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos: 24.244.954,62 pesetas.
Gastos de constitución: 496.686 pesetas.
Pérdidas y Ganancias: 3.511.403 pesetas.
Total del Activo: 28.253.043,62 pesetas.

Capital: 16.000.000 de pesetas. Reserva legal: 1.593.959 pesetas. Reserva voluntaria: 8.047.681,62 pesetas. Acreedores varios: 2.611.403 pesetas.

Total del Pasivo: 28.253.043,62 pesetas.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El Liquidador único, Manuel Kreisler Urbarrí.—14.512-C.

PUBLICIDAD ANTENA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social de la Entidad, calle Convento, número 24, de Sabadell, y a la misma hora del día siguiente, por si se hubiere de celebrar en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aceptar la dimisión del actual Administrador general.
- 2.º Nombrar nuevos Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 30 de septiembre de 1975.—«Publicidad Antena, S. A.»—Manuel Plascencia Pacheco, Administrador general.—14.509-C.

FRIO MEDITERRANEO, S. A.

(SAFRIM)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Museros (Valencia), carretera nacional de Valencia a Barcelona, kilómetro 9, hectómetro 8, el próximo día 6 de diciembre de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 8, lunes, a la misma hora, con objeto de tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1975.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En Museros a 27 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.013-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS S. A.

MADRID

Sorteo amortización obligaciones, emisión 1954

El día 25 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, 5.º, de esta ciudad, y ante el Notario don Alejandro Bérnago Llares, el sorteo para determinar los 5.618

títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1975.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—3.752-5.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisiones 1.968, 1969 y 1972, el próximo vencimiento de los siguientes cupones, según detalle:

Emisión 1968, cupón número 14, vencimiento 15 de noviembre de 1975, pesetas 33,75.

Emisión 1969, cupón número 12, vencimiento 14 de noviembre de 1975, pesetas 35.

Emisión 1972, cupón número 7, vencimiento 18 de noviembre de 1975, pesetas 36,25.

Estos importes pueden hacerse efectivo, a partir de las respectivas fechas de vencimiento, en la Caja de nuestra Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas Sardá.
Banco Rivá y García.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 16 de octubre de 1975.—Juan Gaseni Sabaté, Director Administrativo.—3.748-8.

INMOBILIARIA CAREX, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 23 de enero de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 24, a la propia hora, en segunda, si procedere, con el siguiente orden del día:

- Aumento de capital de la Sociedad.
- Modificación de los artículos 5.º, 9.º y 10 de los Estatutos sociales.
- Delegación para ejecución acuerdos.

La Junta tendrá lugar en el local social, calle Ganduxer, número 117, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.529-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

LA CORUÑA

Bonos de Tesorería, 3.ª serie, emisión 1960, canje por acciones o reembolso en efectivo con devengo de prima quinquenal

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Tesorería 3.ª serie, emisión octubre 1960, que durante el periodo que comienza el 28 de octubre y finaliza el 28 de noviembre de 1975, deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos en las condiciones siguientes:

a) Los tenedores de los citados bonos de Tesorería tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ya que al rebajar en 27 enteros la cotización media del trimestre anterior en la Bolsa de Madrid, que fué de 117,849 por 100, resulta un valor efectivo por debajo de la par.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán los correspondientes bonos de 1.000 pesetas nominales, con cupón I, así como la póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

c) Los bonos de Tesorería que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones quedarán automáticamente amortizados.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 1 de noviembre de 1975.

De acuerdo con las condiciones de emisión, los tenedores de estos títulos que no ejerciten esta cuarta y última opción de canje percibirán, a partir del 29 de octubre de 1975, el valor de sus bonos, a la par, más una prima del 5 por 100, todo ello libre de gastos, contra entrega de los títulos, los cuales deberán traer unido el cupón I.

La Coruña, 24 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—14.543-C.

INDUSTRIAS PANIFICADORAS VALLISOLETANAS, S. A.

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, S. A. (IPAVASA)», domiciliada en Valladolid, carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 121, a la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre de 1975, a las seis de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio social finalizado el día 21 de mayo de 1974.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios. Gestión social.
- 3.º Elección y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975-1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los señores accionistas retirar de las oficinas de la Sociedad las correspondientes tarjetas de admisión a la Junta, desde el día 3 de noviembre de 1975 al 27 del mismo mes y año, inclusive.

Valladolid, 24 de octubre de 1975.—Por «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, Sociedad Anónima» (IPAVASA), el Presidente del Consejo de Administración, Cirilo Esteban Uvero.—4.021-D.

EUMAR, S. A.

Cambio de domicilio social.

En Junta general ordinaria de esta Sociedad mercantil «Eumar, S. A.», celebrada el pasado día 30 de noviembre de 1974, se adoptó, entre otros acuerdos y con el pleno consentimiento de la totalidad de los componentes del Consejo de

Administración, el cambio de domicilio social de «Eumar, S. A.», de su antiguo domicilio sito en el paseo de la Habana, número 17, Madrid-16, a sus nuevas oficinas en Madrid-16, calle paseo de la Habana, número 27, 2.º izquierda.
Madrid, 24 de octubre de 1975.—3.756-9.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Intereses de obligaciones hipotecarias, emisión 1974

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del próximo día 15 de noviembre se procederá al pago del cupón número 2, con arreglo al siguiente detalle:

Bruto	2.845.775
Impuestos	298.275
Líquido	2.187.500

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 22 de octubre de 1975.—El Consejero - Secretario, Fidel Isla Couto.—3.769-5.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización obligaciones convertibles, emisión 1974

De acuerdo con la cláusula 6.ª de la escritura de emisión de 22 de julio de 1974 y de conformidad con lo publicado, tanto en los anuncios de emisión como en los de conversión, el Consejo de la Sociedad ha acordado anticipar la amortización total de los títulos que no acudieron al canje, habiéndose otorgado la correspondiente escritura pública ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Rogelio del Valle González y en presencia del Comisario de obligacionistas.

Los títulos amortizados son los siguientes:

120.241 a 120.250	10
121.316 121.340	25
121.840 121.869	30
122.743 122.842	100
123.003 123.027	25
123.478 123.577	100
123.631 123.780	150
124.106 124.125	20
126.267 126.274	8
126.313 126.344	32
126.406 126.472	67
126.609 126.620	12
127.121 127.126	6
134.228 134.517	290
134.562 134.563	2
134.580 134.584	5

134.754 a 134.766	13
135.582 135.590	9
135.658 135.707	50
138.079 138.079	1
138.232 138.259	28
138.273 138.284	12
138.326 138.428	103
148.877 149.201	325
149.619 149.638	20
149.679 149.688	10
152.384 152.387	4
153.113 153.172	60
153.509 153.510	2
153.619 153.626	8
153.702 153.739	38
154.412 154.513	102
154.547 154.577	21
154.932 154.950	19
155.108 155.108	1
155.253 155.254	2
155.282 155.289	8
155.464 155.588	125
155.630 155.630	1
155.705 155.746	42
155.772 155.786	15
155.814 155.815	2
156.083 156.088	6
156.197 156.199	3
156.208 156.208	1
156.278 156.278	3
156.348 156.351	4
156.382 156.404	23
156.426 156.427	2
156.432 156.433	2
156.456 156.464	9
156.638 156.639	4
156.670 156.689	20
156.710 156.711	2
156.764 156.765	2
157.680 157.707	28
157.712 157.721	10
157.929 157.947	19
159.034 159.034	1
159.672 159.680	9
178.202 178.205	4
181.410 181.419	10
198.629 198.638	10
199.073 199.078	6
201.183 201.192	10
201.283 201.296	14
202.115 202.120	6
202.180 202.185	6
229.781 229.880	100
232.401 232.450	50

2.267

Los tenedores de las obligaciones podrán efectuar el reintegro por su total nominal.

Simultáneamente se practicará liquidación del cupón número 3 en la forma siguiente:

Importe íntegro, 25.4934 pesetas, por lo que, deducidos impuestos, queda un líquido a percibir por cupón de 19.375 pesetas.

La amortización y cobro de cupón se hará contra entrega de los títulos, que llevarán adheridos el cupón número 3 y

siguientes, y podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales de los Bancos siguientes: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.744-C.

FINANCIERA INTERNACIONAL IBERICA, S. A.

Institución Financiera y Fiduciaria

MADRID

Domicilio social: Princesa, 3

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 18 de noviembre del presente año, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, el día 19 de noviembre de 1975, a la misma hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación y actividades de la Sociedad.

Segundo.—Ratificación de acuerdos sociales.

Tercero.—Elección de puestos en el Consejo de Administración y nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los que deseen asistir deberán depositar sus acciones en el domicilio social al menos con ocho días de antelación.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, en funciones, Francisco J. C. Bouteille. — 14.736-C.

*** ACABADOS DEL SURESTE, S. A.**

Junta general extraordinaria

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 18 de noviembre de 1975, a las once horas, en el domicilio social, sito en Cornellá de Llobregat (Barcelona), avenida del Ejército Nacional, 101, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar, bajo el orden del día que se indica:

1. Disolución de la Sociedad.
2. Nombramiento de Liquidadores.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 16 de octubre de 1975.—El Administrador Gerente, Tomás Blay Fomeo.—14.710-C.

ADMINISTRACIÓN,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:

Ejemplar 7.00 ptas.

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).